

LA ESCUELA INFANTIL EN EL SYSTÈME EDUCATIF FRANÇAIS

THE CHILDREN'S SCHOOL IN THE SYSTÈME FRANÇAIS EDUCATIF

J. Carlos Méndez Paguillo
Universidad de Sevilla.

RESUMEN:

En este artículo ofrecemos una visión de la Escuela Maternal francesa, equivalente a nuestra Educación Infantil. En primer lugar destacamos algunos cambios que se vienen realizando desde la administración estatal francesa con el fin de ceder competencias a una escala regional y local. A continuación hacemos un recorrido por la Escuela Maternal francesa desde todas sus vertientes; de sus orígenes hasta la actualidad, describiendo su marco legislativo curricular, su funcionamiento y organización, referencias hacia el personal docente que lo imparte y su formación, la evaluación del alumnado, su horario y calendario, concluyendo con la participación familiar desde los consejos escolares.

Palabras Clave: Escuela Maternal. Educación Infantil. Sistema Educativo Francés. Legislación educativa. Distribución del horario y calendario escolar. Personal docente. Consejo escolar.

ABSTRACT

In this article we offer a vision of the nursery school French, equivalent to our early childhood education. Firstly, we highlight some changes being made from the French Government in order to cede powers to a local and regional level. Then we make a journey through the French nursery school from all its aspects; from its origins until today, describing its legislative framework curriculum, its functioning and organization, references to teachers who taught and their training, the assessment of students, its schedule and calendar, concluding with family involvement from school boards.

Key words: Maternal school. Children's education. French education system. Educational legislation. School calendar and schedule distribution. Teaching staff. School Board.

1. La Escuela Infantil en el Système Educatif Français

Desde hace unos años el sistema educativo francés está cambiando con una serie de normativas que tienden a la descentralización territorial de la administración educativa y al cambio de planes y programas (Tabla 1). El Ministerio de Educación se

encarga de los programas escolares, la estructura pedagógica, los diplomas y del salario de docentes.

La organización geográfica de la educación francesa se divide en 30 Academias (equivalente a las regiones) dirigidas por un Rector y por Inspectores de Academia; 96 departamentos (equivalente a las provincias) que se encargan de los Collèges y 36.000 circunscripciones (equivalente a los pueblos) que se ocupan de la construcción, mantenimiento y material escolar de las Escuelas Maternales y Elementales, así como de los salarios del personal ATSEM (Asistente Técnico de Escuelas Maternales).

Competencias	Comuna	Departamento	Región	Estado
Construcción y reparación	Escuelas Maternales y Elementales	Colegios	Lycées y Formación Profesional	Universidades
Equipamiento Y cargos	Escuelas Maternales y Elementales Materiales diversos. Salarios de Asistentes de Escuela Maternal y Personal de obras y mantenimiento.	Colegios Personal de obras y entretenimiento	Personal de obras y entretenimiento. Manuales escolares.	Parte de los gastos de los manuales escolares de los colegios. Salarios del profesorado.

Tabla 1: Distribución de competencias en las administraciones educativas francesas

Otra particularidad del sistema educativo francés es el Alto Consejo de Educación, órgano independiente que se encarga de supervisar el sistema educativo, de formular proposiciones sobre la pedagogía, los programas, la organización, resultados, formación de docentes y del contenido y seguimiento del *Socle* Común de las Competencias Básicas. Junto con creación en 1998 de la figura del *Mediateur* de la República para la Educación Nacional (también independiente de toda estructura política, nombrado para tres años renovables y sin salario), que se encarga de las reclamaciones concernientes al servicio público de la educación nacional entre los usuarios (alumnos/as y familias) y los agentes (maestros y otros trabajadores escolares), (Simon, J. 2008. Pág.115).

La llegada de Nicolás Sarkozy al gobierno también ha estado marcada por la separación entre el Ministerio de Educación Nacional, encargado de la enseñanza escolar, y el Ministerio de la Enseñanza Superior y de Investigación.

Grosso modo podemos concretar los diferentes niveles educativos del sistema educativo francés;

1.- Primer grado: Maternal y Elemental (de 2-3 años a 5 y de 6 a 11 años). Como se observa, en comparación con la organización de la escuela Infantil y Primaria en Andalucía, algunos niños franceses pueden entrar en la etapa de Infantil a los 2 años y acaban la Primaria un año antes, a los 11.

2.- Segundo grado: Colegios y Lycées de Enseñanza General, de Tecnología y los Lycées de Formación Profesional (de 11 a 16). El primer curso del Collège se denomina Sixième (los cursos se cuentan de mayor a menor) y es considerado como un curso preparatorio o de adaptación.

Cuando terminan el Collège obtienen el *Brevet des Collèges* (Graduado Escolar), cuando acaban el Lycée obtienen el *Baccalauréat* (título de Bachiller).

3.-Y por último las Enseñanzas Universitarias y las Escuelas Superiores.

2. Orígenes y desarrollo de L'École Maternelle.

Las Escuelas Maternales¹ (equivalente a nuestras escuelas de Educación Infantil), se llaman así desde el año 1881, cuando Jules Ferry y Ferdinand Buisson deciden transformar las *Salles d'Asilo*, consideradas como el precedente francés de la Educación Infantil.

Las Salas de Asilo surgen en el siglo XIX, en un momento en que la mujer se incorporaba al trabajo industrial y dejaba a sus hijos en estos recintos. Desde 1836, con el ministerio de Guizot, éstas se generalizan para acoger a los niños de 2 a 6 años. En ellas se les enseñaban orden, limpieza, principios cristianos y actividades manuales entre otras.

La transformación de estas Salas en Escuelas Maternales se llevó a cabo integrándolas en los edificios de las Escuelas Primarias, y desde 1882 se establece que tengan carácter público y sean gratuita, mixta y laica, pero no obligatoria. Las prioridades de la Educación Maternal son escolarizar y socializar, prevenir el iletrismo, procurando la iniciación a las enseñanzas de la escritura y la lectura, favorecer el desarrollo de la personalidad, prevenir las dificultades escolares, ayudar a los alumnos hándicaps (deficientes) y a compensar las desigualdades. Al mismo tiempo, cooperar con las familias. La escolarización en Francia es obligatoria y gratuita desde los 6 a los 16 años y un derecho desde los 2-3 a 5 años.

La Escuela Maternal está estructurada en tres cursos: Petit Section, para alumnos de dos² y tres años. Moyen Section, para alumnos de cuatro años y Grande Section, para alumnos de cinco años. Luego pasarían a la Escuela Elemental (equivalente a la escuela Primaria) que está estructurada en cinco cursos (de 6 a los 11 años): Cours Préparatoire (equivalente a 1º de Primaria en el sistema educativo español), Cours Élémentaire 1 (a 2º), Cours Élémentaire 2 (a 3º), Cours Moyen 1 (a 4º) y Cours Moyen 2 (a 5º).

La Educación Maternal y la Educación Elemental están organizadas, además, en tres ciclos plurianuales; Aprendizajes Primeros, Aprendizajes Fundamentales y

¹ Hoy en día, Philippe Meirieu, Profesor de Ciencias de la Educación de la Universidad Lumière de Lyon, apuesta por cambiar la denominación de Escuela Maternal por la de Escuela Primera, por ser un término obsoleto ligado a una época donde la pequeña infancia era exclusivamente practicada por mujeres y en particular por madres (Passarieux, 2009. Pág 49).

² La Ley de 10 de julio de 1989 prevé que el acceso de niños de 2 años es prioritario en las escuelas situadas en un medio desfavorecido, situadas en un medio rural, urbano o de montaña. (Férole, 2004).

Aprendizajes de Profundización. Ambas etapas educativas quedan enlazadas por el ciclo de Aprendizajes Fundamentales (Tabla 2).

Sobre esta doble organización de las enseñanzas de primer grado, el Alto Consejo de Educación dice en su informe de 2007 que: “La incoherencia entre la nomenclatura tradicional de las clases y la nueva organización de ciclos no es de natura para facilitar la comprensión de éstas por los padres” (Auduc, 2008. Pág 66).

	ESPAÑA	FRANCIA	
Infantil	Infantil 3 años	Petite Section	Ciclo de Aprendizajes Primeros
	Infantil 4 años	Moyen Section	
	Infantil 5 años	Grande Section	
Primaria	Primero	Cours préparatoire	Ciclo de Aprendizajes Fundamentales
	Segundo	Cours Élémentaire 1	
	Tercero	Cours Élémentaire 2	Ciclo de Aprendizajes de Profundización
	Cuarto	Cours Moyen 1	
	Quinto	Cours Moyen 2	
	Sexto		
	ESO	Collège	
	Bachillerato	Lycée	

Tabla 2: Comparación España-Francia

Una de las particularidades que presenta el Sistema Educativo francés es la ausencia del Primer Ciclo de la Educación Infantil. Tan sólo se practica una escolarización precoz de los niños de 2 años: “Los niños que teniendo 2 años el día del comienzo del curso escolar podrán ser admitidos en las escuelas y las clases maternas, según el límite de plazas disponibles y bajo un certificado médico en el que se constate el estado de salud y maduración psicológico del niño” (Le Code Soleil, pag. 396).

Ellos serán escolarizados en la Escuela Maternal hasta la entrada escolar del año civil en curso en el que cumplan seis años, año que comienza la escolarización obligatoria.

La admisión de los niños de menos de tres años es prioritaria en entornos aislados o en zonas ZEP³ (Zona Educativa Preferente), contando con la beneficio de ser una escolarización gratuita y no de pago o semi subvencionada como las *Crèches*, motivo por el que muchas familias reclaman medidas de ampliación a todos los centros, y por otra parte, la función de los maestros de maternal se enfrenta a este tipo de labores, que

³ Una Zona de Educación Prioritaria es un conjunto de establecimientos de enseñanza que acogen a alumnos que viven en barrios con una situación económica, social y cultural desfavorecidas. Estos centros suelen estar dotadas con un refuerzo importante de docentes, asistentes técnicos y dirección adjunta. Desde 2007 se desarrolla el programa de acompañamiento escolar (Simon, J. 2008. Pág 445).

como dijo el ministro Darcos, “Los maestros no están para cambiar pañales. Ellos realizan un trabajo importante, paciente, competente para aplicar medidas pedagógicas favorables para el aprendizaje de los niños” (Frackoviak, 2009).

Según un estudio del Ministerio de Educación Nacional del año 2007, la escolarización a los 2 años es positiva. Estos niños presentan un peligro de repetir curso en la Escuela Elemental ligeramente inferior que los niños que se escolarizan a los 3 años. Los niños escolarizados, de esta forma, durante cuatro años en la Escuela Maternal muestran superioridad en la adquisición de conocimientos en general; vocabulario, escritura, prelectura y numeración (Passarieux, 2009. Pág19).

En el decreto del 6 de septiembre de 1990, también se especifica que durante la escolaridad primaria, un alumno sólo puede repetir curso un año o saltar una sola vez a uno superior. La educación elemental en Francia tiene una duración de 5 años y no puede, más que excepcionalmente, ser inferior a cuatro o superior a 6 (Toulemonde pág 87).

Actualmente, para los niños de 0 a 2-3 años existen las *Crèches*, que son instalaciones gestionadas por los municipios, los departamentales o asociaciones y dependientes de los Ministerios de Educación Nacional y de Asuntos Sociales. Son de carácter privado o subvencionado para las familias (según categorías). Dentro de los programas políticos de los partidos está la intención de aumentar el número de plazas de estas instalaciones.

Ciertos departamentos y colectividades locales han puesto en marcha fórmulas “pasarelas” que preparan progresivamente a los niños que no han ido a *Crèche* en su periodo de adaptación al medio escolar. Normalmente el niño asiste a clase los primeros días sólo por la mañana y en el periodo de tarde van a otras salas, dentro del recinto escolar o en sus proximidades (si hay niños de diferentes Centros) con un personal puericultor (Terrieux, J. 2008. Pág. 68). El sistema de clases pasarelas se inscribe en un proceso compensatorio dirigido, esencialmente, hacia los medios considerados y presentados como de dificultad sociocultural.

Otra modalidad de Educación Maternal es la *Section Infantine*, que se da en contextos geográficos aislados, sin escuela infantil, por lo que los niños de 5 años son escolarizados en una sección dentro de una Escuela Elemental

3. Marco Legislativo

Las leyes y todo lo relacionado con el derecho y la administración de la educación nacional francesa se encuentra recogido en el Código de la Educación. En febrero de 1991, el ministro de Estado M. Lionel Jospin decide elaborar un Código de Educación con el objetivo de reagrupar en un solo instrumento un conjunto de 119 textos legislativos y disposiciones que abarcan más de 150 años de legislación.

En él se recopila todo lo relacionado con los Principios Generales y la Administración Educativa, con las Enseñanzas Escolares y Superiores y todo lo relativo al personal. Su finalidad es ofrecer a todos los usuarios del sistema educativo un texto

único de referencia y consulta, que sustituye a innumerables textos legislativos dispersos.

Actualmente, y en conjunto, los textos que están en vigor para todo el sistema educativo francés son; a) una nueva Ley de Orientación y de Programación para el Futuro de la Escuela del año 2005, en la que se introducen las Competencias Básicas (y reemplaza a la del 89), b) el decreto n° 90-788 de 6 septiembre 1990 relativo a los tres *Cycles Pédagogiques* de la Escuela Maternal y Elemental y c) los Programas (curriculares) actuales de la Escuela Primaria fijados en junio de 2008.

a) El comienzo de la nueva política educativa francesa arrancó con la Ley de Orientación para el Futuro de la Escuela n°89-486 del 10 de julio de 1989, donde convierte a la educación en la primera prioridad nacional y se regula y reorganizan los ritmos escolares y los ciclos de aprendizaje. Con la Ley de 2005 se regulan los conocimientos escolares a través de las Competencias Básicas, así el artículo L.122-1 del Código de la Educación relativo a *esta Loi d'orientation et de programme sur l'avenir de l'école du 23 d'avril 2005*, dice: 'La escolaridad obligatoria debe, al menos, garantizar a cada alumno los medios necesarios para la adquisición de un *Socle Commun* constituido por un conjunto de conocimientos y competencias que le son indispensables de dominar para cumplir con éxito su escolaridad, completar su formación y construir su futuro personal y profesional en una vida en sociedad'.

Le *Socle Commun* se organiza en siete pilares que se corresponden con competencias, divididas en conocimientos, capacidades y actitudes.

- El dominio de la lengua francesa.
- La práctica de una lengua viva extranjera.
- Matemáticas y la cultura científica y tecnológica.
- El dominio de las técnicas habituales de la información y la comunicación.
- La cultura humanista.
- La competencia social y cívica.
- La autonomía y la iniciativa de los alumnos.

b) Además, la Educación Maternal está regulada por el decreto n° 90-788 de 6 septiembre 1990 relativo a la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Maternales y Elementales. En ella se dice que la escolaridad en el primer grado, es decir, en la Escuela Maternal y la Escuela Elemental, se organiza en tres *cycles pédagogiques*:

Ciclo 1.- De los Aprendizaje Primeros, que corresponden a las Pequeñas y Medianas Secciones (2-3 y 4 años) de *l'École Maternelle*. Este ciclo permite a los niños "descubrir que los aprendizajes son un horizonte natural para su vida. La finalidad es adaptar los conocimientos y competencias para tener éxito en la Escuela Elemental. Su objetivo es la adquisición de un lenguaje oral rico, organizado y comprensible, interiorizando conocimientos, competencias y actitudes".

Ciclo 2.- De los Aprendizajes Fundamentales, que comienza en la *Grande Section* (5 años) de *l'École Maternelle* y enlaza con los dos primeros años de *l'École Élémentaire*, (*Cours Préparatoire* y Curso Elemental 1). El objetivo esencial de este ciclo es construir un aprendizaje riguroso y progresivo de la cultura escrita.

Ciclo 3.- De los Aprendizajes de Profundización que se corresponden a los tres últimos años de *l'École Élémentaire* (CE2, *Cours Moyen 1* et *Cours Moyen 2*). Debe permitir a los niños continuar a adquirir las bases de su educación y de abrirse hacia nuevas enseñanzas.

c) Respecto a los Programas, mencionamos que estos han sufrido diferentes modificaciones. En los de 1995 se subraya que la Escuela Maternal es la base del Sistema Educativo y define así una escuela centrada en el alumno, complementaria a la educación familiar y preparatoria para la Escuela Elemental. En los Programas del 25 de enero de 2002 se incide en una pedagogía fundada en el juego, la acción, la investigación autónoma, la experiencia sensible y la observación de los progresos individuales.

En el preámbulo de los programas actuales de 2008 se precisa que estos Programas deben dar a cada alumno las claves del saber para crecer en sociedad, siendo la primera exigencia de la República y la única ambición de la escuela primaria. Los programas indican igualmente las progresiones anuales, permitiendo la libre elección de métodos por parte del maestro⁴. En la Escuela Maternal francesa no existen listas de conocimientos disciplinarios ni reparto horario, no obstante la programación y los aprendizajes deben ser exigentes y rigurosos. El juego, la acción y la investigación y la experiencia sensible hace que el alumno construya y adquiera sus conocimientos (Auduc, J.L. 2008).

El Programa en sí de la Educación Maternal tiene 5 dominios, dos más que los de la Educación Infantil en Andalucía (Orden de 5 de agosto de 2009 por el que desarrolla el Currículo del 2º Ciclo de la Educación Infantil en Andalucía y define las tres áreas; Conocimiento de sí mismo y autonomía personal, Conocimiento del entorno y Lenguajes: comunicación y representación).

- S'approprier le langage et découvrir l'écrit
- Devenir élève
- Agir et s'exprimer avec son corps
- Découvrir le monde
- Percevoir, sentir, imaginer, créer

4. Documentos oficiales y funcionamiento de las Escuelas Maternales

Al igual que en Andalucía, los centros escolares están sujetos al Proyecto de Escuela (equivalente a nuestro Plan de Centro) es una de las obligaciones para cada centro desde 1989. En él se definen las prioridades y las estrategias y acciones elegidas para desarrollar los objetivos y contenidos nacionales, teniendo en cuenta las características particulares socio-económicas del contexto. Lo elabora el Equipo Pedagógico del centro, es decir, el director y el conjunto de maestros y tiene una periodicidad de tres a cinco años.

⁴ Un importante debate a nivel nacional surgió en 2005 cuando el Ministro de Educación Nacional, el conservador Gilles de Robien, propone el método tradicional de lectura silábico, conocido como le b-a-ba, frente al analítico actual (Langouët, 2008).

En segundo lugar está el Proyecto de Ciclo que lo elaboran los maestros de Maternal para el de Aprendizajes Primarios y Fundamentales junto con el director y en unión con los maestros de la Escuela Elemental para el ciclo de Aprendizajes de Profundización.

Por último la Programación de Aula que es la que elabora cada maestro para su clase, junto con el Diario de Clase y las Programaciones Personalizadas, para los alumnos que presentan algún tipo de necesidad especial, denominados en Francia alumnos hándicaps y para los alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje.

La metodología se basa en la pedagogía del juego, la investigación y la acción para multiplicar sus experiencias sensoriales, motrices, afectivas e intelectuales. Con la realización de proyectos y talleres donde se busca justificar y dar coherencia y sentido a los objetivos de los distintos dominios con los procesos de enseñanza de manera global, con trabajos que respeten los ritmos individuales.

La maestra o el maestro de una Escuela Maternal elabora sus propios materiales y fichas, no suele utilizar manuales-libros de texto (tan comunes en Andalucía) para los alumnos. Durante el curso se crea para cada alumno un 'Cuaderno de Vida', equivalente a nuestras carpetas trimestrales, en donde el alumno cuenta lo que hace, lo que ve, lo que piensa, teniendo el derecho de escribir, dibujar y colorear. El viernes se lo llevan a casa y pueden trabajar en él experiencias vivenciales: fotos, dibujos, fiestas...y el lunes lo traen de nuevo, pudiendo contar las novedades en asamblea. También son importantes los momentos de rutinas. El maestro incluye en este cuaderno todas las fichas que se realizan a lo largo del año.

La clase en la Escuela Maternal debe tener espacios que favorezcan los reagrupamientos y las zonas de trabajo individual. La clase se organiza en rincones, que pueden ser permanentes, ocasionales y nuevos; entre ellos están la zona de asamblea con bancos o tapiz, juego simbólico o de imitación, de disfraces, muñecas, biblioteca, zona de pintura, de impresión, de manualidades, de juegos de formas y tamaños, de recortar y ensartar, zona de agua con barreño e impermeables, lavabo, construcciones y demoliciones, de inventos y experimentación, de huerto y jardinería, etc. El mobiliario y aseos están adaptados y en cada clase los niños tienen estanterías con bandejas individuales.

La ratio actual de alumnos por clase está fijada por el Inspector de Academia según las necesidades y características de cada centro y dependiendo del número de efectivos docentes. Actualmente, según datos demográficos la ratio corresponde a 23 alumnos en la escuela pública y 24 en la privada, anteriormente, en los años 60, correspondía a una ratio de 40 alumnos por clase en la Escuela Maternal (Deubel, pág. 75). En una visita que realizo a *L'École Maternelle, 130 rue Longchant (arrondissement 16)* compruebo que en la práctica hay hasta 30 alumnos por clase. Dejamos constancia de que cada maestro cuenta con la ayuda de un Atsem (Asistente Territorial Especializado en Escuelas Maternales) contratados por la *Mairie* o Ayuntamiento.

El tránsito de la Educación Maternal al Curso Preparatorio de la Escuela Elemental, denominado en Francia la *liaison* Maternal-Primaria, se realiza entre los

equipos de maestros de ciclo de Maternal y de la Escuela Elemental, elaborando un proyecto pedagógico que tendrá en cuenta los ritmos escolares y la dificultad de aprendizajes, todo ello dentro del programa del Ciclo de Aprendizajes Fundamentales.

Sin embargo el Alto Consejo de la Educación dice (sept. 2007): 'la ruptura más fuerte se sitúa a la entrada de la Escuela Elemental: 'Los maestros de la *Grande Section* de Maternal no participan más que raramente de los Consejos de Ciclo de los Aprendizajes Fundamentales teniendo obligación de hacerlo. El tránsito entre Maternal y el Curso Preparatorio de Elemental es una de las insuficiencias más serias de la Escuela Primaria (Auduc, 2008. Pág. 66).

Normalmente se procuran encuentros lúdicos y deportivos entre alumnos de *Grande Section* y de *Cours Préparatoire*, durante una media jornada al final de curso. La Escuela Elemental también organiza una reunión de presentación, en mayo o junio, para que los padres puedan conocer las nuevas instalaciones y conocer las reglas del centro (Carton, S, 2008).

5. Evaluación

La evaluación en Francia es muy similar a la que realizamos en Andalucía; Evaluación inicial, Formativa o Continua en el transcurso de las clases, Evaluación trimestral y Final. Los equipos de Ciclo evalúan en conjunto su Proyecto junto con el Director.

En cada ciclo la progresión de un alumno está determinada bajo la proposición del consejo de maestros de Ciclo. Un alumno puede repetir o adelantar un curso escolar, según el ritmo de aprendizajes.

El *Livret Scolaire* o Boletín de notas es particular para cada niño desde Primaria, en él se señalan los resultados de las evaluaciones periódicas, indicaciones y propuestas. Debe ser regularmente comunicado a los padres, que lo deben de firmar. Se califica en la Escuela Elemental de 1 a 10 y en el 2º grado de 1 a 20.

Igualmente, para regular los conocimientos de los alumnos, se establecen evaluaciones nacionales, similares a nuestras Pruebas de Diagnóstico, en el Curso Elemental 1 (equivalente a 2º curso en España) y Cours Moyen 2 (equivalente a nuestro 5º curso de Primaria).

En el Informe Pisa de 2006 sobre competencias en Ciencias, se sitúa a Francia en una posición ligeramente por debajo de la media (Toulemonde).

Las conclusiones sobre Pisa que realizan los expertos en Francia se concentran en el sistema de calificación numérica y en el alto número de repetidores, muy característico de los sistemas educativos mediterráneos, frente a los sistemas educativos de Finlandia y los anglosajones, donde se prima más una enseñanza autónoma, de elaboración de trabajos y sin apenas repetidores. Por otro lado se cuestiona el alto gasto educativo por alumno en relación con estos mismos países.

6. Equipo Pedagógico

La docencia en la escuela maternal francesa estaba reservada para las mujeres hasta el año 1977, en el que los hombres también pueden impartirla (Herreman, 2009).

En el año 1990 se agrupa el cuerpo de *instituteurs* de maternal al de *professeurs* de écoles, para ostentar la misma categoría laboral de funcionarios del Estado tipo A. Entre sus obligaciones está la de garantizar los valores de la República.

El conjunto de todos los maestros de una escuela, incluido el director, forman el Equipo Pedagógico (ver tabla 3), a diferencia de Andalucía que lo componen el Equipo Directivo y los Coordinadores de Ciclo. Los Equipos del Ciclo Primero lo componen el director y los maestros correspondientes, el Equipo de Aprendizajes Fundamentales el director de una Escuela Elemental, los directores de las Escuelas Maternales del entorno y los maestros implicados en los cursos del ciclo. Cada Equipo de Ciclo lo preside una persona elegido entre ellos. Igualmente, todos los maestros forman parte del Consejo de Maestros (Claustro) y del Consejo Escolar.

Francia	Andalucía
Directeur (en Maternelle y Élémentaire)	Director/a Jefe/a de Estudios Secretario/a
Instituteur/professeur	Maestros/as tutores/as
Maîtres CLIS (Clase de Integración Escolar)	Maestros/as Pedagogía Terapéutica
Maîtres RASED (Réseau d'aides aux enfants en difficulté)	Maestro/a de Apoyo
Psicólogo, médico y enfermero	EOE: psicólogo/a y médico.
Stagiaires con salario (1300€/mes, brutos)	Maestros/as en prácticas
ATSEM (Asistente Territorial Spécialise en Enseñanza Maternal) para cada clase de Infantil)	Monitor/a

Tabla 3: Organigrama comparativo de una Escuela de Infantil en Francia y Andalucía

De entre todos los maestros de una Academia (región) se nombra al director de la escuela, el proceso es estar inscrito en una lista de aptitud ordenada por el Inspector de Academia. El periodo de mandato es de 4 años y puede ser a tiempo completo o impartiendo clases. Entre sus funciones están las responsabilidades administrativas y pedagógicas y de relaciones externas de la escuela, a diferencia de un director de escuela de España, que reparte responsabilidades entre el secretario y jefe de estudios.

Cada maestro de Maternal tiene la particularidad de contar con la ayuda de un ATSEM y de permanecer en un curso escolar; *Petit Section, Moyen Section o Grande Section*, y no avanzan con los alumnos hasta completar el ciclo. La formación permanente de los maestros durante la década de los 80 y los 90 era canalizada por el MAFPEN (Misiones Académicas de Formación del Personal de Educación Nacional).

Actualmente las Academias, a través de los inspectores, programan el Plan Anual de Formación donde se anuncian el conjunto de cursos para el profesorado (Deubel, 2009).

Paralelamente, a nivel nacional existe la AGEEM (Asociación General de Enseñantes de Escuelas y clases de Maternal públicas), entre sus objetivos está el estudiar todas las cuestiones de orden pedagógico, para el progreso y perfeccionamiento de la educación y fuera de toda tendencia política o confesional, además de defender y promover los derechos e intereses de los niños y equipos de maestros. Con unos 7000 socios, organizan conferencias, talleres, exposiciones, visitas, convivencias y un congreso anual con una participación de 3000 personas. Editan la revista “*Le Courier des maternelles*”.

Para acceder al cuerpo de maestros una persona debía terminar el *Baccalauréat*, finalizar 3 años de una carrera universitaria y después un ciclo superior de 2 años de IUFM (Instituto Universitario de Formación del Profesorado). Durante el primer año de la IUFM los alumnos deben superar una prueba-concurso para poder acceder a segundo curso y poder realizar un periodo anual de prácticas con salario (*stagiaire*) en un centro escolar público, a la vez que continúa los estudios teóricos de segundo curso. Tras terminar los dos años de IUFM pueden presentarse a las oposiciones de maestros en una de las 30 academias (similar a región) de Francia. Los estudiantes para ser docentes de educación Maternal reciben la misma formación que los de Primaria y pueden enseñar en ambas etapas.

En la Ley de 2005 ya se prevé la integración de los IUFM en las universidades. A partir del año 2010 tendrán que tener el *Baccalauréat* más 4 ó 5 años de un Master *Enseignement*.

7. Horario y calendario escolar

El horario semanal de un maestro de Maternal y Elemental en Francia es de 27 horas (24 horas de clase y dos para los alumnos que presentan dificultad, más 36 horas a lo largo del año, equivalente a una hora por semana, que se dedica a actividades fuera de la presencia con alumnos; como trabajos de equipos pedagógicos, ciclos, reuniones del consejo de maestros, del consejo escolar, conferencias...

El calendario escolar francés del curso 2009-2010, comenzó el día 2 de septiembre y termina el 2 de julio.

A grosso modo podemos decir que el año escolar francés tiene 175 días lectivos (36 semanas lectivas), repartidas en 5 periodos de trabajo y separadas por 4 periodos de vacaciones que son; *Toussaint* (Todos los Santos) del 24 de octubre al 5 de noviembre; Navidad del 19 de diciembre al 4 de enero; las vacaciones de Invierno; en la última semana de febrero y primera de marzo y las vacaciones de *Printemps*; del 17 de abril al 3 de mayo⁵. Además de cinco días festivos a lo largo del curso; Armisticio, Lunes de Pascua, Festividad de la Ascensión y Pentecostés. Para los periodos de vacaciones, el Ministerio de Educación Nacional divide el territorio de Francia en tres zonas y aplica

⁵ Este calendario corresponde con la zona territorial A, en la que el Ministerio de Educación Nacional divide el territorio francés (www.education.gouv.fr)

tres periodos de comienzo y término de vacaciones distintos unos de otros para las vacaciones de Invierno y Primavera. El motivo es evitar grandes afluencias de desplazamientos y mantener durante más tiempo las actividades económicas del sector turístico y de servicios.

Actualmente, por este motivo, el Ministerio de Educación planifica el calendario escolar por periodos de tres años (Simon, J.). Desde el año 2008, se ha unificado el calendario escolar, unificándose el inicio y el término del curso. El horario (BO nº 25, 19-jun 2004) se concreta en una semana de 4 días; siendo la jornada escolar de seis horas: de 8:30h., a 11:30h., y de 13:30h., a 16:30h., convirtiéndose el miércoles en un día no lectivo y estableciéndose una semana lectiva de 24h., (antes era de 26 y también se trabajaba algunos sábados), si bien se establecen dos horas extras de ayuda individual para apoyar a los alumnos que presenten dificultades en el aprendizaje.

Durante un tiempo la semana lectiva para los centros de Infantil y Primaria (Maternal y Elemental), comprendía el lunes, martes, miércoles, viernes y la mañana de los sábados, siendo el jueves un día en el que no había clases. En la Orden del 12 de mayo de 1972 se establece suprimir la media jornada de los sábados y cambiar el jueves como día no lectivo por el miércoles (Dussau, J. 1996).

El periodo semanal muestra cierta particularidad al permitir que un día de la semana no sea día lectivo, ello se debe sobre todo a Jules Ferry, ministro de Educación Nacional del 4 de febrero de 1879 al 20 de noviembre de 1883. Durante su gestión se estableció la gratuidad de la enseñanza Primaria con la ley de 16 de junio de 1881, y la obligatoriedad de la misma en la ley de 28 de marzo de 1882. En esta última Ley de 1882 se declara también el principio de laicidad en las escuelas a través de sus programas escolares. En ella se suprime toda enseñanza religiosa de la escuela por una enseñanza moral y cívica y se ofrece un día de la semana para permitir la libertad de culto y la catequesis de los niños (Durand-Primborgne, C. 1992. Pág.88).

El calendario escolar también supone un problema con respecto a las vacaciones de los escolares, que en Francia, en algunas fechas y zonas, coinciden con las festividades cristianas (*Toussaint, Noël, Pâques, Pentecôte*, etc). Cada año el Ministerio de Educación recuerda por circular que hay que vigilar los casos de absentismo de judíos y musulmanes en sus fiestas del Kippour y del Ramadán, concediéndose autorizaciones de ausencia individuales. La tolerancia hacia las fiestas de las otras grandes religiones requiere de equilibrios y equidad.

8. Consejo Escolar

El Consejo Escolar en la Escuela Maternal y Elemental se denomina *Le Conseil d'École*, en el *Collège* y *Lycée* se llaman Consejos de Administración. Está compuesto por el director del centro que ejerce de presidente, un representante del ayuntamiento, los maestros tutores de la escuela, los maestros sustitutos y un maestro de RAS (*Réseau d'Aide Spécialisée*), y por los padres de alumnos/as, uno por cada clase y elegido anualmente. También asisten un miembro delegado del departamento de Educación Nacional y el Inspector Nacional de Educación.

El padre o madre que es elegido cada año es, además, el Delegado de Padres de esa clase. Muchas escuelas suelen exponer en el tablón de información del colegio la lista de fotos de todos los padres y madres elegidos, que además hacen funciones de enlace.

Cada padre es elector y elegible, y en los casos de padres separados o divorciados cada uno tiene voz (Décret du 17 juin 2004, BO n°24 du 22 juillet 2004). Además, desde el año 2001, se da orden de enviar un boletín de calificaciones a la madre y al padre de familias divorciadas⁶. Entre las asociaciones de padres de alumnos más importantes de Francia están la FCPE: Federación de los Consejos de Padres de Alumnos, creada en 1947 para propagar y defender el ideal laico y la PEEP: Federación de Padres de Alumnos de la Enseñanza Pública y UNAAPE: Unión Nacional de Asociaciones autónomas de padres de alumnos (Toulemonde), por último, el UNAPEL (*Union National des Associations de Parents d'Élèves de L'Enseignement Libre* para la enseñanza privada).

Este consejo se reúne al menos una vez al trimestre. Se vota el Reglamento Interior de la Escuela, establece el proyecto de la semana escolar y se informa del funcionamiento de centro, de las acciones pedagógicas para alcanzar los objetivos y programas nacionales, del uso de materiales, actividades extraescolares, integración, seguridad, higiene, etc.

Por regla general, este Consejo Escolar está estructurado en comisiones, de la que un padre delegado suele formar parte: comisión permanente, de salud y ciudadanía, consejo disciplinario, de higiene y seguridad, etc.

Cada año, desde 1985, en la mayoría de las escuelas francesas se realiza la semana de los padres, en la se hacen jornadas de puertas abiertas y de libre acceso para que los padres puedan conocer las clases, las instalaciones, el funcionamiento del centro y al personal

9. Conclusiones

Como maestro de Educación infantil he podido comprobar los grandes parecidos y diferencias que existen entre los sistemas educativos de Francia y España. Es cierto que ellos gozan, en la gran mayoría de las aulas de un ayudante (Atsem), sin embargo sus ratios de alumnos pueden llegar a ser superiores a las nuestras. Ellos elaboran sus materiales de texto y nosotros aún dependemos mucho de las editoriales, igual podríamos seguir hablando de las características de su horario y calendario, de su participación obligada en los consejos escolares, la formación de maestros, etc., para llegar a la conclusión de que nuestras prácticas en el aula son bastantes similares.

Destaco también la belleza y el cuidado de sus establecimientos escolares, muchos de ellos ya centenarios, pero que aún muestran su funcionalidad y estética.

⁶ *Le système éducatif public français. Documet realize à l'attention des professeurs et CPE stagiaires de l'IUFM de l'académie de Créteil. 2006*

Por otra parte no puedo finalizar este artículo sin mencionar las grandes oportunidades que nos ofrecen las administraciones educativas para continuar nuestra formación permanente. En mi caso una Licencia de estudios y estancia en el extranjero durante el segundo trimestre del curso 2009-2010 en París, Francia.

10. Referencias

- AMSALLEN, J. (1997). *Principes Généraux de L'Enseignement: des fondements juridiques aux applications pratique*. Nice: Z'édicions.
- AUDUC, J-L. (2008). *Le système éducatif, un état des lieux*. París: Hachette-Education.
- AUDUC, J-L & BAYARD, J. (2001). *Le Système Éducatif Français*. Créteil: CNDP-Réseau et la CRDP de l'Académie de Créteil.
- AUDUC, J-L (2006). *L'École en France*. Lassay-les Châteaux: Nathan.
- BRISEET, Cl. y GOLSE, B. (2006). *L'école à 2ans: est-ce bon pour l'enfant*. París: Odile Jacob.
- CARTON, S., POBLETE, M & PIEZEL, J-L (2008). *Le guide des parents. École Élémentaire*. París. Hatier.
- CODE DE L'ÉDUCATION. COMMENTÉ. (2009). Dalloz.
- DEUBEL, P., HUART, J.M., MONTOUSSÉ, M & VIN-DATICHE, D. (2009). *100 fiches pour comprendre le système éducatif*. Bréal.
- DURANT-PRIMBORGNE, C. (1992). *L'Éducation Nationale: una cultura, un service, un système*. Nathan-Université.
- DUSSAU, J. (1996). *Education, les textes officiels: de A à Z. Premier degré*. Armand Colin.
- FÉROLE, J. (2004). *Législation et Réglementation scolaires*. París: Hachette.
- FRACKOWIAK, P. (2009). *Pour une école du future. Du neuf et du courage*. Lyon: Chronique Sociale.
- HERREMAN, S., BOYERr, C. y GHRENASSIA, P. (2009). *Éducation et Système Éducatif*. París: Hachette.
- LANGOUËT, G. (2008). *50 ans d'École: et demain?*. París: Éditions Fabert.
- Le Code Soleil: Le système éducatif, carrieres et status*. (2005). París: Sudel.
- PASSERIEUX, Chr. (Coord.) (2009). *La Maternelle. Première École. Premiers Apprentissages*. Lyon: Chronique Sociale.

SIMON, J., CYTERMAN, R. et PERRITAZ, A. (2008). *Organisation et Gestion de l'Éducation Nationale*. Paris: Berger-Levrant.

TERRIEUX, J. (2008). *L'École Maternelle: Programmes. Projets. Apprentissages*. Paris: Hachette.

TOULEMONDE, B. (2006). *Le système éducatif en France*. Lassay-les-Châteaux. Nathan.

Fecha de recepción: 20 de diciembre de 2010

Fecha de aceptación: 1 de febrero de 2011

